

Veinte maravedis.



SELO, QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Y Acordó que los ^{nos.} Comisarios de Guerra y Armas

proporcionen el correspondiente para el Partido

Nombram^{to} del ^{Int.} en la Ciudad de que Pedro Ruiz Diputado del
Dip. de Zeneta.

Partido de Zeneta se habla acizentado de Exlesia, Compositi-

litado de exenzer su encazo, Desde luego lo dio por excusado; y

durante su indisposicion, nombró por tal Diputado de dicho Par-

tido a ^{las} Sanchez; a quien se le despache el título

para su ^{vicio}.

Quisiera el ^{Or} Donino

la fiel Executoria de ^{Or} Thomas de Jumilla ^{Or} que a quien corresponde en la

proxima ^{Or} Meses de Fiel en ^{Or} se halla en la Corte dia ha de

sin saberse su regreso; ^{Or} y el ^{Or} Don Joseph Monino tam-

bien ^{Or} tenidor, esta encargado de sus Comisiones por esta Ciu^d;

Desde luego acuerda exenra a la Fiel Executoria en las

siguientes ^{Or} Meses; Respecto a lo que ha manifestado de tener q^d

haxer ausencia por algunos dias, y que en otros por sus ocupaciones

no podra asistir a dicho Empleo; Nombró al Señor D. Salvador

Sinaca ^{Or} Mandat^o para que en los tiempos, y ocasiones que

no pueda concurrir a quel, lo e recite en el ultimo con las
mismas facultades